



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 NOV. 2008

Res. HN° 1726-08

Expte. N° 4.075/08

VISTO:

La rendición de cuentas de gastos efectuados para la provisión de diversos Bienes y Servicios con destino a las distintas Áreas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos realizados en conceptos de Bienes y Servicios, ascienden a la suma total de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 2.405,56);

Que los comprobantes correspondientes a los gastos mencionados se destinaron a la adquisición de determinados Bienes y Servicios necesarios para el normal funcionamiento de determinadas áreas, cuya tramitación inmediata resulta necesaria y reúnen los requisitos exigidos por las normativas vigentes;

Que corresponde, por tal motivo, aprobar los comprobantes de gastos originales incorporados en el presente expediente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

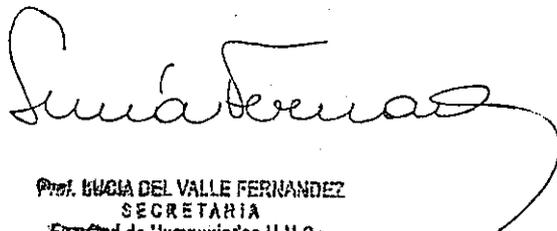
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

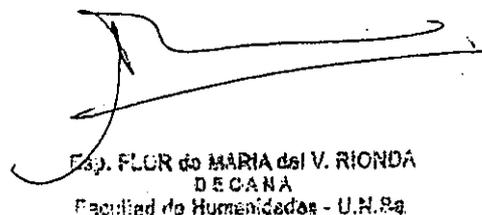
ARTICULO 1°.- APROBAR las erogaciones vinculadas a la adquisición de Bienes y Servicios destinados a diferentes áreas de esta Facultad, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 2.405,56).

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma indicadas en el artículo anterior a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto del corriente ejercicio de esta facultad y en el orden interno como **Decanato -DEP. 09.-**

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la Secretaria Administrativa, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y Siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-



  
Prof. LUCÍA DEL VALLE FERNÁNDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.